

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****19783** *CENTRO MÉDICO COLMENAR VIEJO, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Don David Atienza Marcos, Secretario del Juzgado de lo Social número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número de demanda 387/2009, ejecución número 82/2010, a instancia de Doña Begoña Herrera Díaz, contra el ejecutado Centro Médico Colmenar Viejo, Sociedad Anónima, sobre Despido, se ha dictado en fecha 13 de mayo de 2011, resolución declarando a la parte ejecutada "Centro Médico Colmenar Viejo, Sociedad Anonima", con CIF número A83943779, en situación de insolvencia total por importe de 31.161,90 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 13 de mayo de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110039152-1